

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía y Hacienda**

- 11** *CITACIÓN de 5 de febrero de 2015, para ser notificados por comparecencia de los actos de los procedimientos abajo referenciados por los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Intentada por dos veces la notificación a los interesados o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 077), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

N.I.F.	OBLIGADO TRIBUTARIO	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR	IMPUESTO
1181445-G	D ^a PATRICIA OHAYON AZEROUAL	ACUERDO DE LA OFICINA TÉCNICA DE 7 DE ENERO DE 2015. ACTA A01 90177933	SUCESIONES Y DONACIONES
53664338-W	D. DAN NICOLÁS OHAYON AZEROUAL	ACUERDO DE LA OFICINA TÉCNICA DE 7 DE ENERO DE 2015. ACTA A01 90177924	SUCESIONES Y DONACIONES
07232653-G	D ^a CRISTINA SALAMA FALABELLA	ACUERDO DE OFICINA TECNICA DE 15 DE ENERO DE 2015. ACTA A02 72038155 Y A02 901219054	SUCESIONES Y DONACIONES

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

En Madrid, a 5 de febrero de 2015.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/422/15)

